



Cámara de
Expendedores de
Combustibles y
Afines de Santa Fe

INFORME N° 306– ENERO 2023
ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

Montos de facturación a partir de los cuales se debe identificar al consumidor final- Actualización

Los nuevos montos vigentes **a partir del 1/1/2023**, fijados por AFIP para identificar al adquirente consumidor final en los comprobantes de ventas (Apellido y nombre, domicilio, CUIT o DNI), y que estarán vigentes hasta el 30/06/2023 son:

Venta Minorista: \$ 61.534 en caso de cancelación con medios de pagos electrónicos

\$ 30.767 cuando no se utilicen dichos medios de pago

Venta mayorista: deben identificar al comprador consumidor final excepto por importes inferiores a \$ 30.767 y cuando sean cancelados por medios electrónicos



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar